

Valverde, 48 y 50, pral.  
ADMINISTRACIÓN,

# EL JURADO

48 y 50, pral., Valverde  
REDACCIÓN.

## MÉDICO-FARMACÉUTICO

Sólo se anuncian productos definidos y de eficacia comprobada.

**HEMORROIDES** internos y externos, fissuras del ano, é irritaciones; cúranse con un solo bote de la pomada infalible que se vende al precio de **3 pesetas** en la *Farmacia de la calle Mayor, número 23*, donde se devuelve el importe si no diése el apetecido resultado, y en capitales de provincia al de **3,50 pesetas**, certificada.

**CIGARRILLOS DE TABACO CREOSOTAL DE OLIVERA Y RODRIGUEZ**

*Remedio eficaz en las enfermedades del pecho.* Calmante inofensivo de la tos y fatiga; de gran utilidad en las ronqueras. Desinfectante de la boca y preservativo poderoso de toda clase de infecciones, que no alterando el sabor del tabaco le hace agradable al inhalar tan útil medicamento. Precio de la petaca, 0,75 pesetas. De venta, Farmacia, Mayor 23.

### PÍLDORAS SALUDABLES DE MUÑOZ

50

céntimos

caja.

Únicas reguladoras de las funciones digestivas. Laxantes y purgantes. Contra el estreñimiento, mareos, bilis, cálculos hepáticos, cólicos y congestiones.

Dirigirse á V. Muñoz, Trafalgar, 29, botica.

Se envían prospectos detallados y una **caja gratis** á todo señor médico que guste experimentarlas.

### JARABE BALSÁMICO

#### DE BREA Y TOLÚ DE SÁNCHEZ OCAÑA

Nada hay saludable para el pecho como este jarabe tan conocido y recomendado contra la tos y catarros de los bronquios y del pulmón, fatiga, opresión, y otras afecciones del aparato respiratorio; frasco pequeño, **1 peseta**; grande, **2**. Farmacia de Sánchez Ocaña, Atocha 35, frente á Relatores.

### DIABETES

**CURACIÓN** cierta y segura, mediante el empleo del **VINO URANADO PEPSICO**, preparado por el doctor J. Torrens.

**DE VENTA:** Madrid, farmacia del doctor Vara del Castillo; id. del doctor Blas y Manadas; Barcelona, farmacia del doctor Pizá; Valencia, Hijos de Blas Cuesta; Málaga, farmacia del doctor Peláez.

### SOLUCIÓN BENEDICTO de glicero-fosfato de cal con CREOSOTAL

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc. **Frasco 2'50 pesetas**. Farmacia del doctor Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid.

### EL ESTÓMAGO ARTIFICIAL

(POLVOS DEL DR. KUNTZ)

CURA LAS ENFERMEDADES DEL ESTÓMAGO

**7'50** PESETAS CAJA; **4** PESETAS, MEDIA CAJA  
EN TODAS LAS FARMACIAS DEL MUNDO.

### TOS FERINA

Y TODA CLASE DE TOS, EN LOS NIÑOS.  
desaparece en pocos días con la  
**LACTOFERINA**  
del Dr. M. CAIDEIRO.

**5 pesetas caja** en todas las farmacias.—I. D. G. García. Capellanes, 1, Madrid.—Por **5.50 pesetas** lo remite á Provincias el autor.—Muestras gratis á los médicos que las pidan.—Puerta del Sol, 9, Madrid.

1 peseta 25 cénts. anuncio.

1 peseta 25 cénts. anuncio.

1 peseta 25 cénts. anuncio.

### FABRICA DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS MOVIDA A VAPOR DE ANTONIO SERRA.—REUS. Almacenes y despacho; Pelayo, 9, Barcelona.

Elaboración en grande escala de Bolados purgantes.—Granulados y cápsulas gelatinosas.—Extractos fluidos obtenidos por el vapor y al vacío.—Extractos blandos por los mismos sistemas.—Aguas y alcoholes destilados.—Vinos y Jarabes medicinales.—Bálsamos, ungüentos y pomadas.

Pidanse notas de Precios al **Agente en Madrid JOSE SOLA Y CID, Tudescos, 35, 1.º**

NOTA. Se admiten encargos para elaborar toda clase de productos farmacéuticos con fórmula indicada.

## INFORMACIÓN BIBLIOGRÁFICA GRATUITA

A TODOS LOS EDITORES  
QUE ENTREGUEN DOS EJEMPLARES

### PUBLICACIONES RECOMENDADAS

**Tratado de Anatomía humana**, por L. Testut, catedrático de Anatomía en la Universidad de Lión. 4.<sup>a</sup> edición, corregida y aumentada. Traducida al español por don J. Sabater y don Antonio Riera Villaret; ilustrada con más de 2.000 figuras, la mayoría de ellas tiradas á dos, tres y cuatro tintas. Se publica por cuadernos quincenales. Se ha publicado el cuaderno 113 y último.

**Manual práctico de Medicina interna**, por el doctor Hermann Cichhorst, profesor de Patología interna y Terapéutica y director de la Clínica médica de la Universidad de Zurich, traducido por los doctores don José y don Luis de Góngora, ilustrado con 158 grabados. Se ha publicado el cuaderno 28 y último.

**Higiene pública y privada**, por el Dr. Juan Pablo Langlois, Profesor agregado á la Facultad de Medicina de París, etc. 2.<sup>a</sup> edición, corregida y aumentada; traducida por el Dr. R. Rodríguez Ruiz, y revisada y anotada por el Dr. R. Rodríguez Méndez, con numerosos grabados en el texto. Se ha publicado el cuaderno 6.<sup>o</sup>

**Tratado práctico de los métodos de exploración clínica**, por el profesor Dr. H. Sahli, de la Universidad de Berna, traducido directamente de la tercera edición alemana por el Dr. D. León Cardenal, etc., ilustrado con grabados á dos y tres tintas. Se ha publicado el cuaderno 2.<sup>o</sup>

Todas estas obras de fondo, cuya importancia y valía se elogia y enaltece con sólo citar las materias que comprenden y los autores que las escriben, son editadas por la Casa editorial de los Sres. Salvat é Hijo, de Barcelona, Mallorca, 294. —Se publican por cuadernos quincenalmente, al precio de **una peseta** cada uno. Puntos de suscripción: **Salvat é Hijo**, Barcelona, 294. **Moya**, Madrid, Carretas, 8. **Martín**, Minas, 8.

**BIBLIOTECA DE LA Revista de Medicina y Cirugía prácticas.** — *Compendio de Patología médica*, para estudiantes y médicos, por C. Liebemeister, profesor de Patología y Terapéutica de Tubinga; 2.<sup>a</sup> edición, corregida y aumentada, traducida por el Dr. D. Miguel Gayane. La obra completa no pasará de **diez cuadernos**, á **una peseta** cada uno. Se ha publicado el primero.

**Dr. L. Luciani.**—Director del Instituto Fisiológico de la Real Universidad de Roma. — *Fisiología Humana*. Traducida por P. Ferrer Piera, etc., dirigida y anotada por el doctor don Rafael Rodríguez Méndez, catedrático de la Universidad de Barcelona. Barcelona. Establecimiento editorial de Antonio Virgili S. en C. —Calle de Rosellón, 106. Se publica en cuadernos de 32 páginas con escogida ilustración en negro y colores. Precio de cada cuaderno, **una peseta**. Se han publicado los cuadernos 7 y 8. (*Dos ejemplares*.)

**Memorandum de sinonimias, procedencias, nombres científicos y vulgares de los productos químicos, vegetales, de animales, plantas, y sus partes y preparaciones de aplicación á la Farmacia**, por D. Joaquín Más y Guindal, con un prólogo del Dr. D. Juan Gómez Pamo, Catedrático de la Facultad de Farmacia. Volumen en 4.<sup>o</sup>, de 824 páginas. Precio, **8 pesetas**. Venta: En *El Monitor de la Farmacia* y en esta Administración.

1 peseta anuncio.

2 pesetas 50 cénts. anuncio.

1 peseta 50 cénts. anuncio.

## ANUNCIOS PROFESIONALES

### VACANTES DE MÉDICOS

Una de las dos plazas de médico-cirujano de Nerja, partido de Torrox (Málaga), dotada con 1.250 pesetas por Beneficencia. Solicitudes al alcalde, hasta el 28 ds Febrero.

La de médico-cirujano de Nieva de Cameros, partido de Torrecilla (Logroño), dotada con 750 pesetas por Beneficencia. Solicitudes al id., don Santiago Pérez, hasta el 2 de Marzo.

La id. de Beniel, partido y provincia de Murcia, dotada con 999 pesetas por Beneficencia. Solicitudes al idem, don Juan Navarro, hasta el 5 de id.

La id. de Valdescorriel, partido de Villalpando (Zamora), dotada con 375 pesetas por Beneficencia. Solicitudes al id., don Emeterio Martínez, hasta el 5 de id.

Una de las plazas de médico-cirujano de Ceheguín, partido de Caravaca (Murcia), dotada con 750 pesetas por Beneficencia. Solicitudes al id., hasta el 5 de id.

La id. de San Miguel del Valle, partido de Villalpando (Zamora), dotada con 375 pesetas por Beneficencia. Solicitudes al id., don Isidro de la Fuente, hasta el 5 de idem.

La de médico-cirujano de Rairiz de Vega, partido de Guinzo de Limia (Orense), dotada con 2.500 pesetas por Beneficencia. Solicitudes al id., don Patricio Míguez, hasta el 6 de id.

La id. de Rivas, partido de Astudillo (Palencia), dota-

da con 250 pesetas por Beneficencia. Solicitudes al idem, don Ezequiel Muñoz González, hasta el 6 de id.

La id. de Busturia, partido de Guernica (Vizcaya), dotada con 2.000 pesetas por Beneficencia. Solicitudes al idem, don Nicolás Arroategui, hasta el 7 de id.

La id. de Corpa, partido de Alcalá de Henares (Madrid), dotada con 300 pesetas por Beneficencia. Solicitudes al id., hasta el 10 de id.

La id. de Hiendelaencina, partido de Atienza (Guadalajara), dotada con 400 pesetas por Beneficencia. Solicitudes al id., don Antonio Luna, hasta el 10 de id.

La id. de El Recuenco, partido de Sacedón (Guadalajara), dotada con 75 pesetas por Beneficencia. Solicitudes al id., don Juan José Maldonado, hasta el 12 de id.

### VACANTES Y VENTAS DE FARMACIAS.

Id de farmacéutico de Argañán, partido de Ciudad-Rodrigo (Salamanca), dotada con 250 pesetas por Beneficencia. Solicitudes al alcalde, don Hermenegildo Martín, hasta el 4 de Marzo.

La id. de Laguna de Cameros, partido de Torrecilla (Logroño), dotada con 750 pesetas por Beneficencia. Solicitudes al id., don Valentín Ibáñez, hasta el 5 de id.

**Regente:** Se solicita para la farmacia de un pueblo lindante con Madrid; dista unos cinco kilómetros y hay varios servicios diarios de trenes y cochés. Informarán en esta administración, de 1 á 3.

UNA PLANA

16

PESETAS.

Sólo se anuncian productos definidos y de eficacia comprobada.

## MAGNESIA EFERVESCENTE DEL DR. TRIGO AL LIMON PURO

Premiada en la Exposición de Madrid de 1898 y en la de París de 1900.—Diploma de honor y medalla de oro en la de Niza de 1901.—Aprobada por la Real Academia de Medicina de Valencia.

Esta excelente preparación, la más acreditada en nuestro país, elaborada á la inglesa, es el refresco atemperante más apropiado en nuestro clima. Rechazar las imitaciones y pedir siempre la legítima **MAGNESIA del Dr. Trigo**.—De venta en todas las farmacias y droguerías de España, y laboratorio del autor, calle de Sagunto, número 144, VALENCIA.

## PASTILLAS DE MENTOL Y COCAINA DE RETUERTO.

De resultado rápido y seguro, para combatir las enfermedades de la boca y garganta; tos por irritación, ronquera, afonía, cosquilleo, fetidez de aliento, anginas, dolor, picor, sequedad é irritación de garganta.

Útiles á los fumadores, cantantes y oradores.

Sin rival en los catarros y tos pertinaz. Uso: ocho pastillas al día, ya sea una hora antes ó después de las comidas. Venta en todas las farmacias. **Caja, 0.50 ptas.** Plaza de Santo Domingo, 6, (frente á Isabel la Católica). MADRID.

1 peseta 25 cénts. anuncio.

1 peseta 50 cénts. anuncio.

## ¡INCREDIBLE VERDAD!!

1 Anillo para caballero, oro ley, con hermosísimo brillante, pesetas 50.

1 Idem con brillante doble grueso, pesetas 100.

1 Alfiler para caballero, oro ley, con espléndido brillante, pesetas 25.

Anillos última novedad, para señoras y señoritas, oro ley, con hermosísimo brillante, pesetas 25.

1 par de orejadas para señoritas, oro ley, con espléndidos brillantes, pesetas 25.

1 par de orejadas para señoras, oro ley, con hermosísimos brillantes, pesetas 50.

1 Idem, con hermosísimos brillantes dobles, gruesos, pesetas 100.

1 par de orejadas para niñas (especialidad para verdadero regalo), oro ley y espléndidos brillantes, ptas. 25.

Oro garantido de ley, de 18 carr.: y brillantes químicamente perfectos, más hermosos y de más valor por su eterna brillantez y esplendor que los verdaderos.

**Regalo de 5.000 pesetas á quien distinga mis brillantes Alaska de los verdaderos.**

A todo comprador no conforme con el género se le devolverá incontinenti el dinero.

Enviar la medida de los anillos, tomándola con un hilo alrededor del dedo.

Única y verdadera ocasión para gastar bien el dinero en regalos, siendo siempre su valor superior al coste. No se hacen descuentos, no se conceden representaciones, no se envían catálogos, ni dibujos, ni muestras.

Envío franco de porte de todos gastos en cajita, valores declarados y por correo.

No serviré ningún pedido no acompañado de su importe. Billetes Banco de España, en carta certificada ó valor declarado.

Único Representante general: *Sociedad general Oro y Brillantes Aus Alaska.*

**G. A. Buyas.—Curso Romauo 18-Milán (Italia).**

1 peseta 50 cénts. anuncio.

1.25 pesetas anuncio.

## ASMA Disnea, Opresiones, Catarros bronquiales.

Para curar estas enfermedades, el mejor tratamiento es el **Jarabe-Medina de Quebracho**. Los Médicos lo recetan con éxito extraordinario hace 18 años. Lo atestiguan así los principales periódicos profesionales de Madrid: *El Siglo Médico, La Revista de Medicina y Cirugía prácticas, El Jurado Médico, La Correspondencia Médica* y otros de provincias, en largos artículos, en los que se demuestra la eficacia del **Jarabe-Medina de Quebracho**.

**Serrano, 36—Madrid—Farmacia de Medina.**

## EMULSION NADAL que única contiene el 80 p. 100

del aceite hígado bacalao y glicerosfosfatos é hipofosfitos.  
ANALIZADA por el Dr. Bonet catedrático de la Facultad de Farmacia en MADRID  
Aprobada y recomendada por el Ilustre Colegio Médico de BARCELONA

ES LA MEJOR Y MÁS AGRADABLE

Alimento concentrado y medicamento tónico estimulante del desarrollo físico, crecimiento de los huesos y salida de los dientes, necesario á los niños, embarazadas, personas débiles. Cura la Tos, Catarros, Tisis, Escrófulas, Raquitismo, Linfatismo, aumenta la leche y el vigor.—Reconstituyente heroico en las enfermedades constitutivas, convalecencias, diabetes, etc.—Se conserva indefinidamente.—En las farmacias.

1,25 pesetas anuncio.

# EL JURADO MEDICO-FARMACEUTICO

REVISTA SEMANAL

DE *MEDICINA, CIRUGIA Y FARMACIA*

FUNDADA EN EL AÑO 1881

(Eco imparcial de la Ciencia y de los intereses Profesionales.)

ÓRGANO OFICIAL DE LAS ASOCIACIONES MÉDICO-FARMACÉUTICAS DE LOS DISTRITOS DE ALIAGA, HÍJAR, VALDERROBRES, (TERUEL)

DE LA ACADEMIA MOLINESA (GUADALAJARA).

Y DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE PROPAGANDA PARA LA INCINERACION CADAVERICA.

Mención de honor concedida por el Jurado de la Exposición Farmacéutica nacional de 1882.

DIRECTOR FUNDADOR:  
D. LADISLAO VALDIVIESO Y PRIETO.

Única Revista Médico-farmacéutica, premiada con medalla de oro en la Exposición minera nacional de 1883.

DIRECTOR PROPIETARIO:  
DON DIO A. VALDIVIESO Y PRIETO.

EL JURADO se encargará gratuitamente de activar los expedientes gubernativos y todo género de reclamaciones médico-farmacéuticas, en los centros oficiales.

Dará su parecer en las consultas que de legislación vigente le dirijan, siempre que proceda su concurso, para las aclaraciones que se estimen legítimamente necesarias.

Publicará, siguiendo un riguroso turno de fechas, los remitidos que envíen los suscriptores, en consonancia con nuestro programa y los intereses científicos y profesionales que defendemos.

También dará cabida á cuantos casos clínicos notables se nos participen, para enseñanza particular y engrandecimiento general de la ciencia patria.

Es partidario de la asociación voluntaria, confederando los distritos, en cuyos presidentes se delegará la representación provincial ó regional, la que, á su vez, delegará en los de la provincia, para la constitución de la Asociación general española, de las clases médicas.

*Precios y condiciones de suscripción.* Madrid, un mes, una peseta; trimestre, 2.50 id.; Provincias, semestre, 5.50 id.; año, 10 id.; Extranjero y Ultramar, semestre, 8 id., oro; año, 15 id. Los pagos adelantados. Provincias, por inscripciones de numerario remitidas por Correo y Extranjero y Ultramar, por letra de fácil cobro y certificada su remisión.—Se considera suscriptor á todo el que, aunque no renueve la suscripción, no avise su baja y siga recibiendo los números, así como á cuantos se le remitan y no los devuelvan á su procedencia, avisando su devolución por tarjeta postal ó carta.

Los anuncios, según los precios marcados en los espacios cuadrículados, más 0.10 por el timbre de cada uno; y convencionales si se piden otras dimensiones, y su pago es por trimestres anticipados. Sólo se anuncian productos definidos y de escasez comprobada.

EL JURADO MÉDICO-FARMACÉUTICO se publicará en Madrid cuatro veces al mes, ó sea los días 7, 14, 21 y 28.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: VALVERDE, 48 Y 50, PRINCIPAL.

## SUMARIO.

*Sección profesional:* Reacción en contra de las colegiaciones obligatorias.—La Semana.—*Sección científica:* Revista de Revistas: Acoína.—Alsol.—Amigodofenina.—Amileno (Hidrato de).—Andremedotoxina.—Canfidon y Canfidina.—Esquistiol.—Hemorfenil.—Naftónico (Acido).—Petrosapol.—Sublamina.—Valil.—Cirugía del aparato circulatorio, discurso leído en la sesión inaugural del año 1902 de la Real Academia de Medicina de Madrid, por el doctor don Alejandro San Martín y Satrustegui, Catedrático y académico. (Continuación).—Una aclaración á un artículo.—*Sección oficial:* Estudios y reválida de los practicantes de Cirugía.—Circular relativa á policía Sanitaria en los balnearios.—*Sección bibliográfica:* Tratado de Anatomía humana, por L. Testut.—Noticias. Anuncios profesionales y vacantes.

## SECCION PROFESIONAL.

### REACCIÓN

#### EN CONTRA DE LAS COLEGIACIONES OBLIGATORIAS

##### LAS ASAMBLEAS REGIONALES.

La idea de que se celebre una Asamblea general ó Asambleas regionales de Médicos y Farmacéuticos, va cundiendo en todas las provincias.

Tal movimiento en la opinión profesional, es de hecho muy significativo, y por lo pronto, esas crecientes y espontáneas manifestaciones, en las que la clase evidencia una nueva aspiración, en busca de reformas y mejoramiento que no ha con-

seguido, y para la que se demanda el concurso voluntario de médicos y farmacéuticos, arguye lo estéril é ineficaz de la colegiación obligatoria.

No sólo abundan las iniciativas individuales de voluntaria unión, sino también las colectivas por distritos y comarcas, y hasta los mismos Colegios acuerdan, á espaldas de los incumplidos Estatutos, la celebración de Asambleas regionales, como lo han acordado ya los colegios de Badajoz y Cáceres, emplazados para celebrarla en la ciudad de Mérida.

Dos son los criterios que se destacan en esta nueva propaganda: el de una Asamblea general y el de Asambleas provinciales y comarcales; la general, es la que cuenta con menos partidarios; no así las comarcales, que pueden organizarse en menos tiempo en los distritos y en las provincias, sin perjuicio de que, una vez constituídas, nombren sus delegados, sin coacciones ni mandatos caciquiles, dando la elección á la idoneidad y á la competencia, para ser representados los pequeños grupos en una magna Asamblea general nacional, manera única de que sea la representación genuina y de que á ella vayan preparados con discutidas conclusiones é información precisa y bas-

tante para hacer viable y provechosa la tarea asambleísta, cuya acción debiera limitarse á estudiar tan sólo las conclusiones presentadas por todos los delegados, y aceptar y aprobar aquellas que más y mejor comprendan las aspiraciones generales.

Procediendo de esta forma, se facilita el resultado práctico, evitando discusiones bizantinas y bizantinos parlamentarismos. Este sencillo procedimiento federativo, es el que practican en su nacimiento pero ya vigorosa organización, las asociaciones societarias; cada grupo envía su representante, con estrictas proposiciones y numerados acuerdos, resolviendo en una sesión, lo que sería poco menos que imposible resolver en cuantas se celebraran, si los grupos concurriesen sin los previos trabajos locales preparatorios.

Este criterio es el que hemos de sustentar en la reunión que la prensa profesional de Madrid ha de celebrar el día 23 de los corrientes, pues este asunto de la *Asamblea* figura en la orden del día, como consta en la convocatoria que publicamos en la sección de noticias de este número.

La clase debe sacudir su apatía, y cooperar á que sea un hecho esta noble aspiración de unión, convencida ya del notorio fracaso de la colegiación obligatoria.

## LA SEMANA.

De poco tiempo acá, y como por entregas, se publican nombramientos de *Profesores auxiliares interinos* de la Facultad de Medicina de San Carlos, á favor de conocidos y reputados médicos.

No veo el motivo de esta ampliación transitoria del personal docente, ni menos comprendo el honor que se concede á los así nombrados, cual modestos escribientes temporeros, y, como suele decirse, para entrar por el postigo de intransitada y mal oliente calleja, para hacer comparsa ó coro al claustro de catedráticos.

Ese ingreso tan encallejado y para un servicio tan interino como el de paso que se utiliza en las callejas, más que á favor á disfavor trasciende...

Y esto sin tener en cuenta el procedimiento bizantino...

El señor Fernández Caro, ilustrado compañero médico, en la sesión del Senado del día 15, rogó al señor ministro de Gracia y Justicia que tome alguna providencia para que se otorguen las consideraciones que les corresponden, como hombres de toga, á los médicos llamados á informar ante los tribunales, extremo en relación con el cual tiene elevada al ministerio de su cargo instancia el colegio médico-farmacéutico del Ferrol, á la que se han adherido casi todos los de la Península.

El señor ministro, aplaudiendo tan justificada aspiración, ofreció remitir la instancia del colegio del distrito ferrolano á la Comisión de Códigos, que estudia actualmente la reforma de la ley orgánica de los tribunales, porque *él no puede proveer en el particular por medio de un decreto.*

La petición de tan activo compañero, puede decirse que en nada se relaciona con dicha ley orgánica y

que, la imposibilidad de proveer por un decreto, más que razón parece excusa.

El Real decreto que instituyó la colegiación obligatoria, atentatorio á la ley Constitucional, á la de Sanidad, á las judiciales y económicas, lo que no sucede con la pretensión *de orden moral*, más que legal, de pedir se conceda más consideración á los peritos, tan togados como los mismos señores que constituyen los Tribunales, no sólo se promulgó sin ningún obstáculo, sino aun faltando á la previa audición del Real Consejo de Estado.

Ese traslado de la petición á la Comisión de Códigos, me hace presagiar su muerte por la endemia administrativa española de la *comisionitis*.

El *pase* á la comisión, es tanto como la autorización de entierro.

\* \*

Ya pierdo la cuenta de las denuncias publicadas en la prensa, como la siguiente que inserta el diario del que es accionista, según se dice, el Director general de Sanidad, de *El Liberal* del 17:

«Ayer se presentó en el juzgado de guardia una denuncia contra el abastecedor de leche del Hospital de San Juan de Dios.

El diputado visitador, señor Valero Martín, al denunciar el hecho, ha acompañado, como prueba del delito, más de 30 análisis, que demuestran que la leche que se consume en el referido Hospital tiene la mitad de agua y el resto de substancias nocivas de diferente clase.

El hecho comprobado merece un enérgico correctivo.»

Efectivamente, lo merece y efectivamente no se castigará á fin de que lo siga mereciendo.

Y á pesar de ser parte en la denuncia el señor Director general de Sanidad.

\* \*

*Las ranas pidiendo rey*, ó el colmo del servilismo.

Algunos individuos pertenecientes al Colegio Médico de Guadalajara, después de celebrar un banquete, acordaron dirigir al Director general de Sanidad el siguiente telegrama:

«Reunidos en fraternal banquete Colegios Médico y Farmacéutico, saludan respetuosamente á su JEFE y amigo».

¡Jefe de los Colegios Médico y Farmacéutico!

¡Valiente jefatura y valientes subordinados!

\* \*

Me dicen que la Comisión pentagonal, por aquello de los cinco ángulos, parece que la inspira un hado adverso en sus actos de fiscalización moralizadora.

Hasta la fecha sólo la acumulan dos visitas, y en cada una varios pares de fracasos, alguno tan complicado que ha sido objeto de justificadas denegaciones del laboratorio municipal bromatológico.

Como quiera que estas visitas han de ser objeto de informes luminosos, y quién sabe si hasta con fuegos artificiales, aplazo mis comentarios hasta que conozca los detalles más íntimos.

\* \*

Telegrafían de Lahore, India inglesa, á Londres, que en Pendjab está haciendo estragos la peste bubónica. Añade el telegrama del 15 último, que mueren diariamente *millares* de apestados.

¿Por qué las naciones que se llaman cultas han de intervenir tan solo en los casos de guerra para el reparto de los pueblos débiles, y no intervienen y dan batallas sanitarias mancomunadamente, para defender del riesgo á sus ciudadanos, ya que no para redimir los millares de familias, que otra nación poderosa parece secuestrar en el seno de la muerte para su exterminio?

GIL BLAS.

## SECCION CIENTÍFICA.

## REVISTA DE REVISTAS

## ALCANCE DE LOS CONOCIMIENTOS ÚLTIMOS

**Acoina.**—**Alsol.**—**Amigdofenina.**—**Amileno (Hidrato de).**—**Andromedotoxina.**—**Canfidon y Canfidina.**—**Esquistiol.**—**Hermofenil.**—**Naftónico (Acido).**—**Petrosapol.**—**Sublamina.**—**Valil.**

**ACOINA.**—Químicamente se da este nombre á las alkiloxifenil-guanidinas en general, y sobre todo, al clorhidrato de diparaanisilmonofenetilguanidina. Es un polvo blanco, cristalino, inodoro, soluble en el agua fría al 6 por 100, algo anestésico, muy antiséptico y caústico. Sólo debe usarse como tópico y en disoluciones débiles.

**ALSOL,** ó aceto tartrato de aluminio.—Se presenta en gránulos de color amarillo brillante; es un cuerpo poco soluble, de sabor un poco estíptico, astringente y antiséptico. Al 1 por 100, en solución acuosa ó con algo de azúcar ó glicerina, se usa para colutorios y gargarismos, y al 2 ó más por 100 para lociones en las supuraciones y úlceras. Pulverizado y mezclado con otros polvos de ácido bórico, se usa para insuflaciones nasofaríngeas.

**AMIGDOFENINA.**—Un átomo del paramidofenol, reemplazado por el radical del ácido amigdalico y otro por el carbonato de metilo ó de etilo, constituyen este cuerpo cristalino, gris, poco soluble en el agua.

Se prescribe en sellos de gramo, varias veces al día como antipirético, analgésico y antireumático.

**AMILENO (Hidrato de).**—Se prescribe un gramo disuelto en un vaso de vino común ó de cerveza, al tiempo de acostarse, como remedio contra la diabetes insípida.

**ANDROMEDOTOXINA.**—Las hojas y sumidades del *Rhododendrum Chrysanthum*, se usan contra el reumatismo y la gota. Según Thal, contiene un glucosido; la *ericalina*. Ahora acaba de extraer otros tres compuestos definidos: la *rododendrina*, el *rododendrol* y la *andromedotoxina*. Los dos primeros no tienen acción fisiológica; el tercero, la *andromedotoxina*, obra sobre el corazón igual que la digital, á dosis mínimas, desde la de un décimo de miligramo. Se presenta en forma de masa amorfa, casi incolora, higroscópica.

**CANFIDÓN y CANFIDINA.**—Por reducción eléctrica de la canforamida  $C_{10}H_{15}NO_2$  se obtiene un compuesto más pobre en oxígeno y más rico en hidrógeno, el *canfidón*  $C_{10}H_{17}NO$ . La reacción se produce de igual manera que en la formación del pirrolidón con la succinamida, lo mismo que se produce en este último, por una reducción más prolongada, al mismo tiempo, un poco de pirrolidina, se forma junto al *canfidón* un producto más hidrogenado: la *canfidina*. El gusto del *canfidón* es muy amargo y refrigerante. Es ligeramente soluble en los medios ordinarios, excepto en el agua fría.

Estos productos se usan en farmacia por sus propiedades y contener alcanfor.

**ESQUISTIOL.** SULFOESQUISTIOLATO DE AMONIACO.—Producto extraído de rocas bituminosas del departamento de Ain; se presenta en masas informes de color pardo oscuro, de olor alquitranado ó breoso.

Se le recomienda para el tratamiento de la tuberculosis, y tópicamente en las dermatosis.

**HERMOFENIL.**—Óxido de mercurio disuelto en el fenol disulfonato de sodio; muy soluble, desinfectante y recomendado para el tratamiento de la sífilis por la vía hipodérmica, por no ocasionar abscesos ni infartos linfáticos.

Las soluciones en agua hervida se dosifican al 1/2 por 100, 0.05 en 10 gramos. Esta solución, al principio, es turbia, y al poco tiempo se aclara.

Regnés, de Marsella, inyecta 4 cm. cc., 2 centigramos de hermofenil. Ocho miligramos de mercurio nódico cada vez, sin observar accidente alguno y consiguiendo notables efectos terapéuticos.

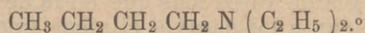
**NAFTIÓNICO (Acido).**—Polvo blanco muy poco soluble en el agua 1 por 4.000. Se le reputa antídoto de los nitritos y eficaz en el iodismo. Se prescribe en sellos de gramo, dos ó cuatro veces al día en la alcalinidad de las orinas.

**PETROSAPOL.**—Compuesto jabonoso preparado con residuos de petróleo, de color oscuro y consistencia de unguento, cuyo uso tiene, ya solo ó adicionado con vaselina. Funde á 90°, condición que le hace utilizable como tópico epidérmico. Se aplica, en los eczemas y acné sebáceos. Se le asocia con frecuencia con el óxido de zinc, resorcina, féculas, etc.

**SUBLAMINA.**—Nuevo antiséptico utilizable como buen sucedáneo del *sublimado*, derivado orgánico del mercurio y de la etileno-diamina. Este producto lo expende el comercio en pastillas dosificadas, teñidas de rojo, para hacer soluciones de uso tópico, antisépticas y desinfectantes para el material quirúrgico, lavado del campo operatorio, de las manos, etcétera, etc.

Se utilizan enteramente igual que las pastillas de sublimado.

**VALIL ó Valyl.**—De nuevos estudios experimentales hechos con las preparaciones de valeriana, parece deducirse que su acción se debe á la presencia del valerian-dietilamida:



Este compuesto es un líquido de olor desagradable, *sui generis*, incoloro, límpido, de sabor acre picante; hierve á 210°. Aunque en dosis mínimas este producto se vende en cápsulas de 0.125 gramos, con partes iguales de sebo. No está bien definida su acción terapéutica

## CIRUGÍA DEL APARATO CIRCULATORIO

DISCURSO LEÍDO EN LA SESION INAUGURAL DEL AÑO 1902 DE LA REAL ACADEMIA DE MEDICINA DE MADRID

por el

DR. D. ALEJANDRO SAN MARTIN Y SATRUSTEGUI

Catedrático y académico.

(CONTINUACIÓN.)

Verdad es que en cirugía circulatoria (para llamarla de algún modo) cada paso es un escollo, hasta el punto de que el enemigo más alarmante, más preciso de dominar y de mayor urgencia en nuestras operaciones usuales, la hemorragia, es quizá en esta cirugía el comtratiempo menos temible, y á sus angustiosos trances, sumados todavía con los de la infección, supera en dificultades la deleznablez de los tejidos en que se trabaja, y sobre todo, la tenacísima coagulación sanguínea, regularmente auxilio poderoso para el cirujano, porque cohibiendo la hemorragia aclara el campo operatorio y obstáculo máximo á los resultados definitivos de las tentativas quirúrgicas en las arterias y en las venas.

Desde Ambrosio Pareo se había considerado la ligadura como la óptima expresión del arte quirúrgica en el sistema vascular; y no faltará quien encuentre poco fundada, ó excesivamente pretenciosa, la crítica que juzga como insuficiente aquel corte brusco de riego sanguíneo que tiene á su favor muchas veces una indicación vital plenamente satisfecha, y la curación ó el alivio de lesiones graves y penosas. Sin embargo, así como se dice muy bien que *amputar no es curar*, cabe añadir que *ligar* el vaso principal de un miembro equivale á una amputación inter-

na, disimula la y, no por oculta, menos convertible en mutilación final completa, extensa y patente.

De todos modos, el tiempo habrá de decirnos si es lícito intervenir en el aparato circulatorio con algo más que el taponamiento, la compresión, la ligadura y demás recursos que, á cambio de restañar la sangre, imposibilitan la función del vaso intervenido en un trayecto más ó menos extenso y durante un plazo variable ó á perpetuidad.

Entretanto, siguiendo el parecer antes evocado de mi inolvidable tío, paso á trazar un esbozo de la Cirugía circulatoria, como proemio de una nueva idea quirúrgica, la *anastomosis arterio-venosa* que considero recurso clínico, de verosímil ejecución y de tan razonables como perentorias indicaciones. Al efecto, espero ser magnánimamente juzgado por mis compañeros de Academia y restantes profesores á quienes ruego vean en este esfuerzo, antes que un afán mal contenido de originalidad, un respiro de amor patrio en anhelo de mayor estimación entre propios y extraños para la labor quirúrgica española.

## I

Lo presentuoso que resulta asemejar el trabajo quirúrgico al del fontanero ó del hidráulico, que no reducen su arte á tapar para siempre una salida de agua ú obstruir el tubo de provisión deteriorado ó roto, sino que procuran conservar el calibre del tramo interrumpido y recompuesto, ha hecho prudente, en la Cirugía de vasos más que en la de otros órganos, anticipar á los ensayos clínicos una prolija indagación experimental en los animales.

Asman (1) por estímulos que habré de comentar más adelante, hizo en 1772 cuatro experimentos de herida y sutura de la arteria femoral en perros, habiendo logrado la hemostasia y la curación de la herida en todos ellos menos en uno, que murió de hemorragia á los pocos días, por haberse desprendido, como es tan frecuente en estos animales, el vendaje y la sutura. Al descubrir la parte operada dos meses después, en los tres casos llegados á esta exploración, la arteria estaba completamente obliterada por un nudo cicatricial formado en el sitio de la sutura y atrofiada, con calibre muy reducido, paredes retraídas y como en vías de desaparición completa en todo su trayecto por debajo de la obliteración.

Sea por este fracaso experimental estimado en su tiempo con un pesimismo excesivo, sea porque toda intervención arterial en competencia con la ligadura pareciese desde luego empresa temeraria, es el caso que hubo de transcurrir más de un siglo hasta que se viera en 1889 resucitada la sutura de las arterias.

En este año hizo pública Jossinowsky, aprovechando una solemnidad parecida á la presente, la primera exploración de un nuevo territorio quirúrgico, dando á conocer 21 experimentos de sutura en la carótida primitiva y 5 en la aorta abdominal de perros, caballos y terneras. Incisiones longitudinales hasta de dos centímetros, transversales hasta la mitad del calibre vascular, oblicuas y á colgajo en dichos vasos eran suturadas con seda fina y aguja cilíndrica que atravesaban solamente las túnicas adventicia y media. Las preparaciones respectivas que se recogieron en un plazo variable desde una hora hasta ciento cinco días después del experimento, demostraron que en todos los casos se había conservado la luz vascular y se había obtenido la curación principalmente por proliferación del endotelio y en parte por las células de un trombo parietal, terminando el proceso por una condensación callosa de la adventicia y sin que en caso alguno se notara indicio de aneurisma.

Para que esta sutura sea eficaz se hace preciso, según dicho autor, que el calibre arterial sea conside-

rable, que la técnica operatoria resulte por todo extremo esmerada, mecánica y asépticamente, que los hilos respeten el endotelio, atravesando tan sólo las túnicas adventicia y media y que la seda empleada sea de las más finas.

Por otra parte, como en los experimentos mencionados no hubo hemorragia secundaria, aun habiendo surgido en algunos una supuración profusa de la herida, las ventajas asépticas con que se puede operar en el hombre aumentaban las probabilidades de éxito de esta tentativa cuando fuera llevada á la clínica.

Pocos años después Burci (1) publicó seis suturas, cinco de la arteria femoral y una de la carótida en perros, más otra también carotídea en un caballo, habiendo logrado un éxito aceptable en cuatro casos, y afirmando en consecuencia que para las heridas longitudinales de las arterias, la sutura es un buen medio hemostático y no interrumpe la permeabilidad del vaso; siquiera la maniobra produzca siempre en la herida vascular un trombo blanco que forma prominencia al interior y al exterior del vaso en forma parecida á la de un botón de camisa y que poco á poco va siendo sustituido por tejido conjuntivo procedente de la túnica adventicia, hasta que al cabo de un mes desaparece por completo.

Horoch (2), en cambio, había afirmado poco tiempo antes, que cuando se pone una sutura en las arterias, como á consecuencia de la ligadura de las mismas, resulta inevitable la formación de un trombo obturador. La diferencia, según él, estriba en que la ligadura promueve una coagulación inmediata, mientras que la sutura ocasiona una obliteración más tardía y por lo tanto más favorable al establecimiento de una circulación colateral.

Muscatello á su vez, en 1894, logra la sutura transversal y completa de la aorta en cuatro perros, con dos resultados definitivos satisfactorios, pues aun cuando en estos experimentos se formaron trombos parietales, el calibre del vaso pudo conservarse permeable.

A todo esto habían ya aparecido, y aun pasado de sazón, los ingeniosos trabajos de Gluck, aplicando á la reunión de las arterias completamente seccionadas, una prótesis de marfil, plata ó aluminio en forma de pequeños anillos sujetos á beneficio de puntos de sutura.

Roberto Abbe, idea también en 1894, dejar sostenido el calibre vascular á beneficio de un tubo de vidrio debajo de la sutura, con resultado equívoco, á juzgar por los datos que he tenido á mano.

En fin, Dörfler, autor del trabajo más completo acerca de la materia, ha dado á conocer en 1899, el resultado de 20 experimentos que abarcan 16 suturas de heridas arteriales de diferente dirección y cuatro invaginaciones ó enchufes.

Los animales utilizados al efecto fueron perros corpulentos, para lograr un buen tamaño en las arterias puestas á prueba, y la experimentación comenzó por cloroformizar el animal, desinfectar la parte, lavándola con cepillo y jabón, con alcohol y con sublimado, y envolver á todo el animal en un aislador de tela esterilizada. Los tiempos propiamente operatorios hubieron de variar según el propósito experimental, ofreciendo de común la incisión de la piel con la aponeurosis y la denudación de la arteria en el trayecto más corto posible.

La enseñanza obtenida en esta serie de ensayos comprende varios detalles, entre los cuales el más importante es el de si la sutura debe incluir todo el espesor de las paredes arteriales, ó dejar libre la túnica interna del vaso, habiéndose averiguado que no ya sólo la prominencia de los puntos remanentes en el interior del mismo, sino hasta la colocación delibe-

(1) Lauth (*Scriptores de aneurismatibus*, pág. 615 y siguiente—Argentoratí. 1785.)

(1) Burci, *Centralbl. f. Chirurgie*, 1890, núm. 47, y 1891, número 23.

(2) Horoch. *Die Gefäßnaht Centralbl. f. Chir.* 1889, núm. 37.

rada de hilos de seda atravesados en la corriente arterial, se hace perfectamente compatible con la circulación sanguínea, sin provocar la formación del trombo. Respecto del material, resulta lo mejor una seda muy fina y las agujas conjuntivales que producen la menor lesión posible en los delicados tejidos de la arteria, con lo que también se aminora la hemorragia inmediata por los puntos de sutura. Esta hemorragia casi siempre cede á la compresión mantenida uno ó dos minutos, haciendo innecesaria en la mayoría de los experimentos otra sutura de refuerzo á través de las tunicas adventicia y media. Las heridas transversales que no abarcan más de la mitad del perímetro vascular, eran suturadas por puntos entrecortados en los ángulos y en el punto medio de la solución de continuidad, mas una sutura continua en el resto; para las heridas longitudinales y oblicuas esta última forma de sutura es suficiente. Las transversales que excedían de la mitad del perímetro citado resultaron intolerantes á la sutura sencilla, exigiendo la sección completa del vaso y la invaginación de uno de los cabos en el otro.

La interrupción circulatoria durante el experimento, ha sido uno de los puntos de más meditado esmero en este trabajo, teniendo en cuenta que la túnica interna de las arterias no aguanta, sin menoscabo de su integridad, compresiones violentas y duraderas. Para obviar este inconveniente se emplearon pinzas protegidas con tubos de goma, bandas de gasa torcidas lentamente y sujetas sin anudar ó hebras de seda gruesa en forma de asa para sostener el vaso en tensión lateral fuerte mientras duraba la sutura.

En cuanto á los resultados obtenidos, de 15 experimentos (uno se malogró en el acto), se formó trombo obturador en dos de herida longitudinal de la carótida, y se encontró permeable el vaso en 13, aunque estrechado en casi todos, siendo de advertir que la sutura había comprendido todas las capas en 11 con un fracaso, y la adventicia con la media en 3 con otro fracaso. También conviene anotar que la iliaca, primitiva y la aorta, es decir, el calibre creciente, ofrecían mayores probabilidades para el éxito de la sutura.

Por lo que toca á la invaginación, el método es de Murphy, y se practica como sigue: en el cabo central se pasan tres hilos de seda equidistantes, atravesando las tunicas externa y media á la distancia de un centímetro escaso del borde, haciendo salir la aguja á medio milímetro de este último; cada una de estas tres hebras va provista de una aguja en cada extremo y es llevada sucesivamente al interior del cabo periférico, el cual es perforado por las dos agujas de cada hebra á la vez y á la distancia recíproca de medio milímetro próximamente, abarcando todo el espesor de las paredes de dicho cabo á un centímetro de distancia de su borde. Pasadas ya las seis agujas, con los seis cabos de las tres hebras, se va tirando suavemente de todas ellas, se dilata la abertura del cabo periférico con la mayor suavidad (con los dedos, con pinzas conjuntivales ó por medio de una incisión corta que amplíe este acceso) y por tracción del cabo central se termina el enchufe anudando los cabos de cada una de las tres hebras y afianzando la reunión á beneficio de varios puntos de sutura entrecortados, que comprendan todo el espesor del borde del cabo periférico que queda superpuesto al cabo central y solamente las tunicas externa y media de este cabo.

Como se ve, queda así el calibre vascular sin cuerpitos extraños y sin más desigualdad favorable á la coagulación sanguínea, que la prominencia del borde del cabo central en el interior del otro. Hecho esto, suéltase ya la compresión en este cabo periférico primeramente y en el central después, teniendo aplicado el dedo ó una torunda sobre el enchufe y se deja pasar la corriente sanguínea.

A pesar de que este ingenioso procedimiento ha deparado en manos del citado Dörfler, resultados po-

co satisfactorios, los transcribiré detalladamente, como testimonio de consideración á esta naciente Cirugía experimental y para eludir repeticiones más adelante al valorar las aplicaciones clínicas de estos trabajos.

El primer experimento fué realizado en la arteria femoral, y al día siguiente se notaba todavía la pulsación, sin haber aparecido edema; pero al segundo día la pulsación desapareció sin que se presentara tampoco edema, y reconocida la parte operada se encontró á la herida sin reacción anormal, el vaso fijamente adherido al tejido circundante, y obliterado por un trombo de color rojo, sin que después de desprendido éste se viera la membrana interna atravesada por ningún punto de sutura; el cabo invaginado estaba considerablemente fruncido, pero con adhesión completa y bastante firme al cabo invaginante; en los puntos de compresión arterial no apareció nada anómalo.

Otro experimento se hizo en la carótida primitiva con resección de un centímetro de vaso é invaginación como en el caso anterior; pero antes de terminar la sutura se aflojó impensadamente una de las pinzas, con la particularidad de que no se produjera hemorragia inmediata sino tres días después, á pesar de lo cual, la carótida apareció en buen estado, débilmente adherida á los alrededores y con el calibre permeable sin trombo total ni parietal. Sin embargo, la invaginación presentaba una estenosis, y se mantenía flojamente adherida. En el punto donde se había aplicado la compresión hemostásica central se notaron algunos surcos.

(Se continuará.)

## UNA ACLARACIÓN Á UN ARTÍCULO.

En el artículo acerca de la inspección ginecológica, hay alguna frase (la de *crueldad pagana*), que necesita aclaración. El apéndice á dicho artículo fué escrito estando el autor con una estereonemía leve, pero suficiente para inhibir el cerebro, por acción refleja, y acaso para hacer obedecer á posibles sugerencias durante dicha inhibición cerebral.

No quiere decir la frase *crueldad pagana* que son más crueles los paganos que los religiosos de hoy. El paganismo es, ó era, una religión, con su Júpiter, etcétera. Los religiosos de hoy son crueles, al vivir de la guerra social y de la guerra internacional, que supone la paz en los falansterios [de la preza. La frase *crueldad pagana*, es, por consiguiente, una de las formas de la *crueldad religiosa* (1).

Otra *crueldad selectiva*, la crueldad del romano en el circo, la crueldad del espartano y la del yankee, al exterminar al piel-roja, la del español al exterminar al indio sudamericano (á pesar de que el español es el que más ha convivido con las razas inferiores), es la crueldad, que nada tiene que ver con ninguna forma de religión.

La crueldad del anfiteatro no era debida al paganismo (pues la religión griega era la más artística y humana de todas). Era aquella una *crueldad selectiva*, un defecto hijo de una nobleza depravada; y las conspiraciones cristianas convirtieron dicha depravación en una crueldad política. Ejemplo de la *crueldad selectiva*, con relación á los caballos, son las corridas de toros.

El número infinito de mártires y de guerras religiosas, prueba que la crueldad y la codicia religiosa es igual á la crueldad selectiva ó de raza.

Entre las religiones, que viven del martirio y la crueldad selectiva, que vine de la guerra, no cabe ele-

(1) También se usa la palabra *paganismo* como sinónima de *Caicismo*.

gir; ambas cosas son detestables. No es, por tanto, adecuado lo que hemos dicho acerca de un término medio. El laicismo no es intermedio entre la religión y el *espartanismo*; es sencillamente la ley que huye de una crueldad por superioridad de raza y otra crueldad por la conspiración sectaria de los cretinos contra los superiores.

El laicismo, ó legalismo, *suprime toda religión*, pero suprime también la necesidad de que los cretinos conspiren para defenderse de la agresión de lo más noble de cada raza, que tiende á practicar la esclavitud. La religión invierte la esclavitud, y los cretinos esclavizan y hacen pelearse á unos gladiadores con otros gladiadores nobles, de la misma ó de otra raza.

¿Puede la ley garantizar la debilidad del pobre, de la mujer y del niño y el anciano, etc., contra la brutal *lucha por la vida*? Puede, con la ciencia por consejera. Esta sustitución de la religión por todo Estado verdaderamente protector y *familiar*, es el objeto del laicismo antireligioso.

¿Puede la ley contener la fuerza de las muchedumbres y la tiranía de la fuerza en los individuos? Indudablemente; y aunque los sacerdotes, para justificar que se necesita de ellos, mueven á veces los resortes de un motín por consumos, ó una guerra faciosa ó un desorden porque se suprime un espectáculo bestial, ó un socialismo obrero, cuyos guías suelen ser eclesiásticos con ó sin faldas, etc., se ve que el objeto de usar tales resortes es dar pretexto á que las autoridades abusen *contra el verdadero laicismo*, que priva de clientes á los sacerdotes. En bien de éstos, todo Estado laico debe prevenirlos contra ese instinto colectivo que lleva á estrellarse muchos imperios y muchas sectas, buscando, sin saberlo, el mal mayor. Porque el mal mayor para una clase es que la opinión universal, la de los contribuyentes, se resista á abonar el retiro de los exempleados religiosos, como represalia de las desdichas que aquéllos provocan, al pretender imponerse. Y como la opinión, universal es láica, y el dinero libre va pudiendo cada día más que el capitalismo de los gremios religiosos, resulta que la opinión votará mejores ó peores retiros á los exempleados religiosos, según si éstos facilitan ó no las transiciones inevitables. No solo cada Estado, sino las donaciones privadas, tendrán el deber de auxiliar á muchos exsacerdotes que voluntariamente se retiren (á los excuras ancianos, etc.), pues, la desbandada de los clientes, dejaría á aquéllos en el abandono. Precisamente entonces es cuando el Estado y los particulares acomodados tienen el deber de recordar que toda carrera supone derechos adquiridos; pero si los que hoy poseen dicha carrera (que ya es inútil), se empeñan en seguir el nuevo ingreso y la provisión de vacantes, entonces los derechos adquiridos *por los actuales sacerdotes*, se verán en riesgo, por culpa de una exageración de dicha clase.

Al día siguiente de haber escrito la adición al artículo de referencia y los párrafos que inmediatamente anteceden á éste, veo en un diario (y lo veo sin quererlo) que un capellán habla del laicismo. Esta coincidencia parece indicar que hubo sugestión para que la palabra laicismo sirviera á la vez á un cura y á un servidor. No volveré á usar dicha palabra en mis estudios, si esto conviene para evitar la confusión. Todo Estado científico debe ser antireligioso; después de ser antireligioso, debe ser antisectario, porque las sectas no religiosas, son todavía útiles *provisionalmente*, para extinguir el peligro clerical. Usé la palabra laicismo, como sinónima de anticlericalismo ó ateísmo del Estado; el cual no sólo no debe pagar las religiones, sino que no debe consentir que exista ninguna religión, pues toda secta suplanta al Estado en las funciones médicas y protectoras, propias del Estado.

Como esta deducción de los deberes de la inspección sanitaria es científica y atañe al interés de la cla-

se médica (que es la llamada á percibir los ingresos que hoy cobran las iglesias), será *querer equivocarse* confundir un estudio sociológico profesional con las cien proposiciones que hacen los políticos de cada país, y los curas de cada religión, al tratar de iguales asuntos, con fines no científicos, ni médicos, sino fines puramente particulares y parciales. El médico no necesita que le provean de enfermos los repartidores de salud, desde el momento en que tiene aquel un sueldo para cumplir otras obligaciones más higiénicas que clínicas. Está llamado el higienista á obtener la confianza del sexo débil, no para las intrigas femeninas, sino para la eficaz y clara influencia de la higiene en la vida de cada familia. Sustituir no es demoler (1) y los prestigios positivos de la higiene son los que hoy pueden refrenar las impaciencias de unas y otras clases sociales, no al prometer á aquellas clases galardones imaginarios, sino al inculcar la necesidad de la propiedad diferenciada, según la utilidad de cada ciudadano para los demás; asunto que no es fácil de resolver en pocos años, pero que conviene estudiar continuamente (2).

F. G. D.

(Prohibida la reproducción).

## SECCIÓN OFICIAL

### Estudios y reválida de los practicantes de Cirugía.

*Instrucción pública.*—R. D. de 31 de Enero de 1902.

Artículo 1.º Las materias de la enseñanza de practicantes, comprendidas en el art. 2.º del Real decreto de 25 de Abril de 1901, se estudiarán con carácter no oficial y en dos años. Para comprobar este tiempo de duración de los estudios, se abrirá un registro en la Facultad de Medicina, donde se inscribirán los alumnos que aspiren á la reválida.

Art. 2.º Se justificará la asistencia de Hospital durante dos años y la circunstancia de haber efectuado en este tiempo las oportunas prácticas, con un certificado del médico correspondiente, en el cual conste el Visto Bueno del Director facultativo del establecimiento.

Art. 3.º Los títulos que se expidan en lo sucesivo, como resultado de las reválidas que se efectúen con sujeción á lo dispuesto en el Real decreto de 26 de Abril de 1901, se denominarán de «Practicante autorizado para la asistencia de partos normales».

Art. 4.º Los que obtengan estos títulos, no podrán ejercer su profesión en poblaciones mayores de 10.000 almas y sin la autorización del médico titular, el cual tendrá el derecho, si lo juzga necesario, de asistir á la enferma. Cuando, á juicio del médico titular, el practicante autorizado para la asistencia á partos normales no reúna las condiciones de aptitud necesarias, lo pondrá en conocimiento del Delegado de medicina, el cual, previo el oportuno expediente, donde se oirá al interesado, resolverá si ha lugar á retirarles la autorización para la asistencia á partos normales.

Art. 5.º Los practicantes que deseen obtener el título de «Practicante autorizado para la asistencia á partos normales», solicitarán de los Rectorados de las Universidades donde se curse la Facultad de Medicina, el oportuno examen, que versará sobre «Anatomía de la pelvis», «Elementos de materia médica»,

(1) Suprimir la religión no es demoler la sociedad.

(2) Quizás haya todavía alguna confusión en las ideas expuestas; es que desde que escribí el artículo citado continúa aquejándome la afección provocable que, por reflejos digestivos en su origen, obnubila la función intelectual y se presta al fraude sugestivo y hasta al fraude literario pues noto que existe en mi lenguaje un hiperbatón que no suelo usar cuando escribo en condiciones normales.

«Idea general de los primeros auxilios que deben prestarse á los intoxicados y asfixiados» y «Nociones de obstetricia en lo referente á la asistencia al parto normal». Para verificar este examen, presentarán previamente el certificado que se expresa en el artículo 2.º, referente á haber asistido y practicado un año en Hospital de la especialidad de partos. El canje del título antiguo por el nuevo se hará previo pago de los derechos correspondientes.

(Gaceta de 1.º de Febrero.)

### Circular relativa á policía Sanitaria en los balnearios.

Gobernación.—Circular de 10 de Enero último, articulado.

1.º Todos los médicos directores que no hubiesen cumplido en 1901 con la disposición 9.ª del art. 57 del Reglamento de baños, referente á la Memoria que deben presentar en el mes de Diciembre, cumplirán con esta formalidad en un plazo que no exceda del 15 de Febrero próximo.

2.º Lo mismo los profesores que hubiesen cumplido ya este requisito, como los que le tengan por cumplir, enviarán, durante el tiempo que falta del mes de Enero hasta su día 31, una nota abreviada de las reformas que creyese más necesarias en los establecimientos que hubiesen dirigido durante el año 1901, así las que hubiesen ya consignado, como las que hubiesen omitido en sus Memorias reglamentarias. Estas notas, á medida que las vaya recibiendo la Dirección, se pasarán á una Comisión de médicos compuesta de los señores D. Leopoldo Martínez Reguera, don Ramón Lord y Gamboa, D. Rosendo Castells y don Luciano Courel, quienes las examinarán, harán su extracto ordenado, y presentarán éste convenientemente informado á la Dirección general de Sanidad en un plazo de tiempo que no excederá del día 15 de Febrero.

3.º Con objeto de poder acudir á las conveniencias de esta información, el concurso para elección de plazas señalado en la disposición del día 31 de Diciembre último para la fecha de 1.º de Febrero, se aplazará hasta el 1.º de Marzo, en que se celebrará con las mismas condiciones señaladas.

4.º Considerando el número y calidad de los enfermos que asisten á varios de los establecimientos principales, y las conveniencias de establecer prácticas de desinfección donde tan fácilmente se pueden transmitir, por el ambiente ó por contacto, enfermedades que padecen muchos bañistas, se previene á los propietarios de los establecimientos de Panticosa, Urberuaga de Ubilla, Archeda, Fortuna, Caldas de Tuy, Caldas de Oviedo, Ledesma, Caldas de Montbuy y Cestona, que aperciban desde luego estufas y aparatos de desinfección, en términos de que puedan ya funcionar durante la próxima temporada y que sometan á estas prácticas—con arreglo al Real decreto y á las instrucciones sobre desinfección que vieron la luz en la *Gaceta* del 4 de Noviembre—así los cuartos donde causen estancias, como las ropas blancas y objetos que usaren los enfermos con enfermedad transmisible, todo lo cual se hará bajo la dirección del médico del establecimiento.

(Gaceta de 11 Diciembre.)

## SECCION BIBLIOGRAFICA

TRATADO DE ANATOMÍA HUMANA, por L. Testut, catedrático de Anatomía en la Universidad de Lión. Cuarta edición, revisada, corregida y aumentada, traducida al español por D. J. Corominas y Sabater, correspondiente de la Real Academia de Medicina de

Barcelona, y D. Antonio Riera Villaret, director de trabajos anatómicos de la Facultad de Medicina de Barcelona, ilustrada con más de 2.000 figuras, la mayoría de ellas tiradas á dos, tres y cuatro tintas. Barcelona, Salvat é hijo, editores. Calle de Mallorca, 294 (dos ejemplares).

Esta obra magistral, aquilatada ya por el éxito, como lo prueban las cuatro ediciones publicadas en un período ciertamente brevísimo, no necesita comentarios ni apologías. La reconocida competencia del autor ha sido sancionada por numerosas facultades de Medicina, al declararla obra de texto, pudiendo decirse del libro de este sabio anatómico lo que se decía de la anatomía de Sappey, en la precedente época.

En más de cuatro mil páginas se comprenden los estudios, ciertamente originales, de esta obra, compartidos en cuatro volúmenes. Esta cuarta edición está notablemente corregida y aumentada, con arreglo á los conocimientos y progresos últimos. Esto en cuanto á la original francesa. Respecto á la traducción, es evidente su fidelidad y su más correcto acomodamiento á nuestro idioma. Está bien traducida en castellano, sin incurrir en los galicismos de frase y de sintaxis, tan frecuentes, y, muchas veces, excusables, en esta clase de traducciones.

La edición española no desmerece de la francesa, ni en tipografía ni en ilustración, verdaderamente artística.

Felicitemos á los traductores y editores de la primera traducción de la *Anatomía humana* del doctor Testut.

## NOTICIAS.

Se nos han remitido las siguientes publicaciones: *Medicamentos modernos*, 1901.—Obsequio á los suscriptores de *El Restaurador Farmacéutico*. Director: Francisco Pusgpiqué; Administración: calle del Comercio, 66, Barcelona; 1902.—(Dos ejemplares).—*Higiene popular*.—*Microbiología infección*.—*Defensas naturales del organismo*.—*Desinfección*.—Conferencias públicas dadas en el Centro de Sociedades obreras, por don Carlos de Vicente, etc., segunda Conferencia. *Estructura y defensas naturales de la piel* (dos ejemplares). *La patria de Cervantes*, revista mensual, ilustrada; la del mes de Febrero contiene: *Cuentos de otros mundos*; *El mundo de las ciudades de cristal*; *Fruto temprano*; *Un millonario del Cabo*; *La mina de oro de Seldon*; *Una niña intrépida*; *Cuentos Orientales*, *Mau Sayah*, *el guardián del nat de Burmah*; *La venganza del Conde de Lassede*; *Diez y siete grabados*.

La novela ilustrada *Misterio*, original de la ilustre escritora doña Emilia Pardo Bazán, empezará á publicarse en el número correspondiente al mes de Marzo de la revista *La Patria de Cervantes*.

Se admiten suscripciones en todas las librerías, al precio de 9 pesetas año en Madrid y 10 en provincias; número suelto, una peseta. Bailly-Bailliere é hijos, editores.

En la semana del 7 al 13 de Febrero, se han inhumado 361 adultos y párvulos y 36 fetos. La primera cifra ocupa el tercer lugar del quinquenio, siendo menor del maximum en 81 y mayor del minimum en 43. La segunda es la mayor del quinquenio y excede en seis y 15 al maximum y minimum.

En el mismo período, las Casas de Socorro municipales prestaron 1.837 servicios facultativos, y entregaron 2.898 donativos en medicamentos, aparatos, etc.

El resumen anterior no lo hemos publicado por no recibir el *Boletín* correspondiente; lo publicaremos en el número próximo.

El 12 de los corrientes se dió el número de orden 128 de expedición y pago á una patente de médico.

Esta cifra es la mejor argumentación de la actividad y buenas gestiones de la Junta de gobierno del Colegio de Médicos de la metrópoli.

Además conviene hacer constar que en dicha cifra se incluye algunos compañeros que, en uso de su perfecto derecho, han solicitado y recogido sus patentes, sin someterse á la oficiosa y depresiva tutela del Colegio.

¡Bueno anda el pago de patentes dirigido por el señor Calleja!!

Los Subdelegados de Medicina de Valladolid, según informes fidedignos, han elevado un recurso de queja al Ministro de la Gobernación, contra la infracción de ley cometida por el Gobernador civil de aquella capital, por haber nombrado para el reconocimiento de los restos cadavéricos, que han de exhumarse en el cementerio de la misma, con motivo de una monda que aquel ayuntamiento precisa hacer, á dos médicos, de la Beneficencia Municipal el uno y de la provincial el otro, y uno de ellos sin las condiciones que exige la regla 6.<sup>a</sup> de la Real orden de 19 de Marzo de 1848, vigente en este particular; sin otro mérito que el de parentesco ó amistad con dicha primera autoridad local.

La infracción no puede ser más notoria, y, aunque no existiera, porque en los nombrados concurrían las condiciones preceptuadas, creemos, que mientras subsistan las subdelegaciones, los encargados de su desempeño deben ser los llamados á inspeccionar y dirigir los mondas de los cementerios, por entrar de lleno en las atribuciones que les competen, en cuanto se refiere á la conservación de la salud pública.

Aplaudimos el acto de protesta de dichos compañeros, no solo por la justicia que les asiste en vindicación de sus cargos, sino también porque ya es hora que ese cuerpo, de carácter gubernativo, diera muestras de vida contra las extrañas invasiones con que pretenden mermar su representación legal, no sólo las Juntas de gobierno de los Colegios, sino el mismo Director general, que hace poco, de acuerdo con el gobernador de Madrid, ha nombrado la desdichada comisión inspectora de saneamiento de los servicios médico-farmacéuticos, Comisión que ya se da por fracasada, y, según algunos maldicientes, ahogada en el ridículo.

Convocatoria que publica *El siglo Médico* en su último número.

«Asociación de la prensa profesional.—Tenemos el gusto de poner en conocimiento de nuestros compañeros de la prensa médico-farmacéutica-veterinaria, que el domingo próximo, 23 del corriente, á las seis de la tarde, se reunirá la Asociación de la prensa en el local de la *Escuela práctica de Especialidades Médicas*, calle de la Montera, núm. 4, para tratar de la celebración de una *Asamblea de médicos titulares* y para dar lectura á una comunicación de la *Asociación internacional de la prensa*.

»Esperamos que enviarán dicho día representantes todos nuestros colegas de la corte.»

No faltaremos á la cita.

En la tarde del día 15 se reunieron las secciones científica y económica del antiguo Colegio de farmacéuticos, para su constitución, que efectuaron en la forma siguiente:

*Sección económica:* Presidente don Manuel Benedicto y Paricio; Vicepresidente don Benito Cano y Secretario don Benito Cañizo.

*Sección científica:* Presidente don Eduardo Blanco y Raso; Vicepresidente don Francisco Iñiguez y Secretario don Manuel Alvarez Ude.

El 17, celebró sesión la Junta de Gobierno, preparatoria para la general que ha de celebrarse el 23 á las ocho y media de la noche. Se tomaron varios acuerdos, y entre éstos el de proponer á la Real Academia de Medicina la reforma del petitorio, bajo la base de tres categorías, según las poblaciones sean: de 1 á 1.000; de 1.000 á 10.000 y de 10.000 á más habitantes.

El Ayuntamiento de Madrid construye un nuevo Laboratorio municipal bajo la dirección del arquitecto don José de Urioste; su coste es de 262.795 pesetas, El solar mide 618 metros cuadrados y 68 decímetros, y el edificio constará de planta baja y principal, con patio interior cubierto de techumbre de hierro y cristal.

En el nuevo edificio serán instalados los diversos Laboratorios de química y bacteriología, análisis espectral, polarimétrico, etc.

Veremos si al proyecto corresponden los resultados prácticos.

El premio de don Rafael Martínez y Molina, que no se adjudicó á los doctores Ramón y Cajal, don Santiago y don Pedro, por faltar á una condición del concurso, *la de ir firmado el trabajo por un sólo autor*, se ha acordado concederlo á dichos señores por acuerdo unánime de la Academia, en resolución propuesta por la Comisión de gobierno de la misma, sin que sirva de precedente. Digno de aplauso es este acuerdo, que debiera hacerse permanente, porque las ciencias experimentales exigen el concurso de uno ó más colaboradores para todo trabajo de alguna importancia, y la equidad no puede consentir que dejen de premiarse trabajos colectivos, si lo merecen, ni mucho menos dejar sin premio y oscurecidos á los copartícipes.

Y ya que hablamos del doctor don Santiago Ramón y Cajal, el comité francés de Torontó ha concedido el primer premio de un concurso inaugural destinado á glorificar la ciencia. El premio consiste en un álbum firmado por los individuos del tribunal y los de la colonia francesa que han tenido participación en este acto. Damos nuestra enhorabuena al doctor Cajal, por su doble triunfo, extensivo á su señor hermano.

Recomendamos á nuestros lectores que se fijen en el anuncio de la casa de D. A. Serra, de Reus, *Fábrica de productos farmacéuticos*.

A última hora se nos dice que uno de los individuos de la Comisión inspectora, está sometido á un expediente municipal por incumplimiento de sus deberes profesionales, en su cargo facultativo de Beneficencia; que otro tiene sobre sí la amenaza de un sobreesimio provisional; y, que otro..... Por hoy nos parece muy duro continuar la escala ascendente.....

Esperamos los sucesos, para ver á donde ha llegado la perspicacia electiva del director general de Sanidad.

¡¡Buen comienzo de campaña moralizadora!!

Los SOBRES MONEDEROS, que nuestros compañeros pueden adquirir en todos los estancos de los pueblos respectivos, donde deben tenerlos á la venta, facilitan la remisión de pequeñas cantidades, medio por el que, los compañeros que no han renovado ó hecho efectiva su suscripción ó *saldado el pago ofrecido*, en cartas que tenemos á la vista, pueden hacerlo, lo que suplicamos verifiquen cuanto antes, facilitando la administración de nuestra revista, y evitando gastos de agencia y giro.

Sólo se anuncian productos definidos y de eficacia comprobada.

2 pesetas 50 cénts. anuncio.

1 peseta 50 cénts. anuncio.

**ALIMENTACION DIETÉTICA** la más Económica  
Activa y Reparadora que se conoce  
mediante la



**CARNE LIQUIDA ARTIGUES**  
SIMPLE Y COMPUESTA  
elaborada con la mejor carne de TORO

La simple es la ya conocida, y la compuesta, además de las propiedades eupépticas y analépticas de la anterior, goza de las reconstituyentes de los glicerosfosfatos y las tónicas excitantes de la Nuez de Kola.

Depósito central, Noguera, 10, Játiva (Valencia).—Madrid, G. García, Capellanes, 1.—Barcelona, J. Llopis, Rambla Flores, 4.—Zaragoza, Ríos Hermanos.

1 peseta 50 cénts. anuncio.

# FARMACIA GENERAL ESPAÑOLA

SACRAMENTO, 2, MADRID.

## MEDICAMENTOS INFALIBLES.

Enumeraremos los más principales, elaborados con el mayor esmero y de virtudes fijas para aliviar ó curar á los enfermos que los usan cuando les están indicados. Nunca se arrepiente el enfermo que los emplea ni el médico que los prescribe. Se remiten por el correo y ferrocarril á todos los puntos de España.

**Jarabe de extracto de hojas frescas de nogal iodado.**—Cura la miseria orgánica, debilitación, restos de sífilis y venéreos, afecciones de la piel, raquitismo, encanijamiento, etc., etc. Es un gran depurativo y reconstituyente.—Frasco, 4 pesetas.

**Jarabe de nogal iodo-ferruginoso.**—Se usa para combatir las predichas enfermedades en los casos en que el médico considere que el enfermo necesite, además del **Nogal** y el **Iodo**, el **Hierro**, en condiciones asimilables, y por tanto está indicado en las **cloróticas** ú opiladas, y así todos los que necesitan en su sangre más cantidad de hierro para gozar de perfecta salud.—Frasco, 5 pesetas.

**Pomada de nogal iodado.**—Eficaz en las úlceras escrofulosas, sífilíticas y de cualquier clase; en los bultos, infartos, lamparones, herpes, dolores y cualquier parte afectada.—Bote, 2.50 pesetas.

**Inyección de nogal iodado.**—Los flujos que padecen las mujeres y que se hacen refractarios á los baños de mar y otros tratamientos, tienen el mejor correctivo en estas **Inyecciones**, mucho más si se usa á la vez el **Jarabe de Nogal**. En la blenorragia del hombre y mujer, da un resultado excelente.—Frasco, 5 pesetas.

**Gargarismo de nogal iodado.**—Las irritaciones y ulceraciones de cualquier clase ó indole se curan con este preparado, cicatrizante, detergente, astrigente y antipútrido.—Frasco, 3 pesetas.

**Bizma confortante.**—Combate las relajaciones y debilidad de los órganos que hacen estériles á las mujeres.—Precio, 6 pesetas. Se remite por 74 todos puntos.

**Resineona de breá** (Sacaruro y Pastillas).—La esencia de alquitrán es, como la del azahar y la rosa, la esencia; como de la quina la quinina; es decir, su parte medicinal, íntegra y químicamente pura, libre de todo farrago indigesto, de todo vehículo inútil ó perjudicial. Nuestros **Sacaruro** y **Pastillas** están indicados en los catarros persistentes ó mal curados, en las bronquitis, tisis, catarros pulmonares, ses de todas clases, asma, sofocación, irritaciones de la garganta, pecho, estómago, catarros de la vejiga, etc., etc. Cada cucharada de **Sacaruro** contiene 5 centigramos de la esencia pura de alquitrán, que equivale á la substancia medicinal de media onza de breá. Cada pastilla contiene un centígramo de **Resineona** pura, y equivale á la substancia medicinal de tres gramos de breá.—Bote del **Sacaruro**, 2 pesetas, y caja con 50 pastillas, 2 pesetas.

**Perla estomacal.**—Individuos que llevaban padeciendo más de veinte años del estómago ó intestinos y que habian usado hasta 30 ejemplares de varios preparados estomacales, sin obtener más que un pequeño alivio á las primeras tomas, debido al **calmante** que dichos medicamentos contienen; han curado radicalmente las acedias, dispepsias, gastralgias, catarros y úlceras, diarreas, vómitos y cuanto revela malas digestiones con dos cajas **Perla estomacal**, de R. Fernandez Moreno.—Caja, 2.50 pesetas. Se remite á todos puntos franco de porte.—R. Fernandez, sobrino de Izquierdo).

Sacramento, 2, MADRID.

### CONCEPCION MORO

Profesora en partos, con título y pagando contribución, se ofrece al Profesorado médico para lavados, extra ó intrauterinos, asistencia á partos y cuanto relacionado con la profesión se la ordene.—Mesón de Paredes, 69, principal.—Teléfono 739.

1 peseta 25 cénts. anuncio.

### ALCOHOLISMO

Se cura con el anti enófilo del Doctor Rodrigo. Precio, 10 pesetas. Se remite por 11 á todos los puntos de España.

Farmacia de Leopoldo Rodríguez, Madrid, Valverde, 3, farmacia.

### COLA GRANULAR TREJO

Los neurasténicos enfermos, del corazón, de afecciones nerviosas é intestinos, sólo se curan con este medicamento. Frasco, 2.50 pesetas.—Plaza del Progreso, 13, farmacia.

50 cénts. anuncio.

PEDIR EN TODO EL MUNDO LAS

# AGUAS DE CARABAÑA

Purgantes, depurativas, antibiliosas, antiherpéticas, antiescrofulosas y antisépticas

GRAN DEPURATIVO.—ÚNICAS EN EL CONSUMO.—VENTA: FARMACIAS Y DROGUERIAS.

Sólo se anuncian productos definidos y de eficacia comprobada.

# EL JURADO MÉDICO-FARMACÉUTICO.

Se publica cuatro veces al mes, formando al año un volumen de 384 páginas, más los índices, á dos columnas, sin contener ningún anuncio, etcétera.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION:

PARA EL AÑO 1902

|                                 |                     |
|---------------------------------|---------------------|
| En Madrid, un mes.....          | Una peseta.         |
| Id. semestre.....               | Cinco id.           |
| En provincias, semestre.....    | Cinco cincuenta id. |
| Id. un año.....                 | Diez id.            |
| Extranjero y Ultramar: Año..... | Veinte id.          |

## CONDICIONES DE ANUNCIOS:

|   |      |       |
|---|------|-------|
| Por una plana, inclusive el pago del timbre de cada anuncio y servicio de suscripción gratuito..... | 16   | ptas. |
| Por media plana, id. é id.....  | 8,50 | id.   |
| Por cuarto de plana, id. é id.....  | 4,50 | id.   |
| Por octavo de plana, id. é id.....  | 2,50 | id.   |
| Por dieciséisavo de plana, id. é id.....  | 1,25 | id.   |

**Nota.** Estos precios se refieren á cuatro publicaciones consecutivas. Siendo sólo una ó alternas, se cargará un 25 por ciento. Las publicaciones de **doce anuncios**, ó sean trimestrales, pagadas anticipadamente, se bonificarán con un 10 por ciento.

## TODOS LOS PAGOS ADELANTADOS.

Se anunciarán y se hará un juicio crítico de todas las obras de las que nos remitan dos ejemplares.

EL JURADO MÉDICO-FARMACÉUTICO s' échange avec toutes les publications scientifiques.

EL JURADO MÉDICO-FARMACÉUTICO cambia colle tutte publicazioni scientifiche.

EL JURADO MÉDICO FARMACÉUTICO exchange with all scientific reviews.

EL JURADO MÉDICO-FARMACÉUTICO auf wunsh an alle wissenschaftlichen zeits chrifte.

ADMINISTRACIÓN Y REDACCIÓN: Valverde, 48 y 50, principal.

2'50 pesetas anuncio.

2'50 pesetas anuncio.

$\frac{1}{4}$  de plana.

4 pesetas 50 céntimos anuncio.

$\frac{1}{4}$  de plana.

4 pesetas 50 céntimos anuncio.

$\frac{1}{8}$  de plana.

2 pesetas 50 céntimos anuncio.

$\frac{1}{8}$  de plana.

2 pesetas 50 céntimos anuncio.

$\frac{1}{8}$  de plana.

2 pesetas 50 céntimos anuncio.

$\frac{1}{16}$  de plana.

1 peseta 25 céntimos anuncio.

$\frac{1}{16}$  de plana.

1 peseta 25 céntimos anuncio.

# SANTALINO GAYOSO

Novísima fórmula superior al sándalo, copaiba, cubeba, etc., para la curación de la **Blenorragia, Cistitis, Catarros de la vegiga** y enfermedades de las vías urinarias. 4 pesetas, principales farmacias; correo, 4,50.—*Madrid, F. GAYOSO, sucesor de Moreno Miquel, ARENAL, 2.*—*Barcelona, RAMBLA DE LAS FLORES, 4.*

1 peseta 50 cénts. anuncio.

## PARA TODA CLASE DE TOS

incluso la conocida con el nombre de **FERINA** el mejor remedio reconocido por los Médicos, es el

**JARABE DE BROMOFORMO Y CLORHIDRATO DE HERINA** del **Dr. Villegas**, de Córdoba.—Insustituible en toda clase de afectos bronquiales, grippe, disnea, asma. De maravillosos resultados en los catarros pulmonares y de éxito admirable en la tuberculosis, cuyo alivio es inmediato. Huid de los imitadores. Pedid en las farmacias **Jarabe Villegas**, único que cura.

## ESTOMACALINA ALFAJEME

Es la mejor de las especialidades conocidas para curar las enfermedades del **Estomago** é **Intestinos**, la única verdad que la ciencia ha comprobado sus resultados en los ensayos hechos en los hospitales de Madrid por las eminencias médicas Dres. *Mariani, Hergueta, Madinaveitia, Huertas, Pérez Valdés, Estévez, Montoya*, etc., etc.—Va publicada la fórmula en el prospecto.—*Conde de Romanones, 8, Madrid*—PRECIO; 4 pesetas botella.

1 peseta anuncio.



Excelente preparación restauradora en la convalecencia. indicada en la dispepsia, gastralgia, catarros gástricos é intestinales y como gran regulador de las digestiones.

J. ORTEGA. LEON. 13 MADRID

## J. BATALLE Y COMP.<sup>IA</sup>

Paseo de Colón, 17, Barcelona.

Escogedores, almacenistas y exportadores de vinos de España de pureza garantida.—Málaga, Jerez y rancios especiales para las Farmacias y Laboratorios. Se remiten muestras y catálogo gratis.

Recomendamos á los señores **Médicos** se fijen en el vino **Añejo esterilizado**, especial para enfermos, de venta exclusiva en Farmacias y Droguerías farmacéuticas, al módico precio de **2 pesetas botella**.—Este producto figura en todas las revistas científicas americanas que enumeran productos europeos insustituibles por otros similares.

### NEUROLINA TOURNER.

(zoólito marino)

Curación radical de las afecciones **NERVIOSAS** Y **REUMÁTICAS**.

Calma el dolor á la primera dosis; no altera las digestiones.

*Nueve años de éxito.*



## N. DE FUENTES ASPURZ É HIJO FARMACÉUTICOS—DROGUISTAS PALENCIA.

Importación de productos naturales y especialidades farmacéuticas extranjeras.  
Especialidades farmacéuticas españolas.  
Productos químicos para la farmacia é industria.  
Depósitos de aguas minerales nacionales y extranjeras, importadas directamente de los manantiales.  
Perfumería nacional y extranjera.  
Extractos y esencias de frutos para la fabricación de confitería, licores y jarabes.  
Abonos minerales de la fábrica española *La Osteina* y de las manufacturas francesas de Saint Gobain.  
Depósito de aparatos de aplicación á la medicina y cirugía, objetos de goma y cuantos productos de curación se han introducido en la cirugía.

ALMACENES

Plaza del Cordón, 1,

SAN MARCOS 12, 14 Y 16 Y MAYOR PRINCIPAL, 52 Y 54

ESCRITORIO

Y

DESPACHO

MAYOR PRINCIPAL, 114, 116 Y 118